

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"REMOCION DE CUBIERTA TECHO DE ASBESTO - CEMENTO E INSTALACION DE TECHO EN MODULO DEL INSTITUTO POLITECNICO"**

**CONSIDERANDO:**

1. Actualmente en el sector de Cabello esquina Gonzalo Bulnes se emplaza el Establecimiento Educacional Instituto Politécnico dependiente del Departamento Educación Municipal, cuya matrícula es cercana a los 1.200 alumnos. Dentro del programa del DAEM y del Ministerio de Educación, al ser un establecimiento de carreras técnicas en 3ero y 4to medio es que se hace necesario año tras año ir dotando de nuevos espacios para que los alumnos puedan desarrollar de mejor manera sus quehaceres escolares. Dicho Establecimiento cuenta con un modulo de 1.027 m2 en el cual actualmente se desarrollan clases de Educación Física o bien es utilizado para actos masivos dentro del establecimiento. Es por ello, del constante uso de dicho modulo y de la necesidad de generar nuevos talleres en dicho modulo es que se hace necesario la extracción de la cubierta que se encuentra en estado de deterioro crítico, por mantenimiento correctivo, presenta hendiduras visibles en varios puntos, además de que provoca una serie de enfermedades respiratorias. Se considera la extracción de su totalidad y el cambio al sistema de láminas de panel aislado con núcleo aislante de poliestireno expandido, con dos caras revestidas de acero.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

**DECRETO**

**EXENTO N° 00663**

1. **APRÚEBESE** el Proyecto denominado: **"REMOCION CUBIERTA TECHO DE ASBESTO - CEMENTO E INSTALACION DE TECHO EN MODULO INSTITUTO POLITECNICO"**, por el monto total de \$ 32.812.557 (Treinta y dos millones, ochocientos doce mil, quinientos cincuenta y siete pesos) IVA Incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

c. c.:  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)